



# H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL YUCATAN



2012 — 2015

Kinchil Yucatan a 16 de junio de 2015

Asunto: respuesta a requerimientos de información

Mariana Adriana Yamá Pech  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatan, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de octubre 2014 a mayo 2015 relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada"

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, VII y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se han ejercido gastos de representación en el ejercicio del cargo o comisión en la partida 3850 de gastos de representación del presupuesto de egresos de este H. ayuntamiento.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

Oscar F. Uckinchil, YUCATAN.  
c. Oscar Uckinchil  
Tesorero Municipal

Nombre y firma del titular de la UMAIP: Mariana Adriana Yamá Pech

Fecha de actualización de la información: 16 de junio de 2015